



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002602-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de una escuela infantil en Candelario.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002602, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de una escuela infantil en Candelario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La construcción de una escuela infantil para escolarizar niñas y niños de 0-3 años en Candelario (Salamanca) es una demanda desde hace años de los habitantes de este municipio.



## PREGUNTAS

**¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de construir una escuela infantil en el municipio de Candelario durante la presente legislatura?**

**En caso afirmativo, ¿en qué fecha considera que podrán iniciarse las obras de la misma y cuándo se estima que estará finalizada?**

Valladolid, 31 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo y

Ana María Muñoz de la Peña González